

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del martes 17 de marzo del año 2026, reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquitil No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, se hace constar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, cuyos nombres y cargos son los siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUIA GONZÁLEZ**, Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; **LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA**, representante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco 2024-2027; **MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN**, Tesorero Municipal y el **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Asimismo, por parte del Órgano Interno de Control se cuenta con la participación de la **LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ**, Subdirectora de Auditoría de Buen Gobierno; por parte de la Dirección Jurídica se cuenta con la presencia del **ABOGADO ALAN DAVID PADILLA VALENCIA**, Subdirector de Gestión Legal. Los asistentes antes mencionados se encuentran reunidos, previa convocatoria, con el propósito de llevar a cabo la presente **Sesión Extraordinaria de la Comisión correspondiente al ejercicio fiscal 2026**, con fundamento en los artículos 12 en relación con el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la cual se desarrolló bajo la siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPN CM/008/2026 "ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO COMO UNIDAD MÓVIL VETERINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS GRATUITOS COMO SON CIRUGÍAS, RECUPERACIÓN Y ESTERILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO".
5. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPN CM/009/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL MEDIANTE GUÍAS, DESTINADAS AL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, Y DEMÁS COMUNICACIONES OFICIALES GENERADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO".
6. Asuntos generales.

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

ADPV

PÁGINA 1 DE 13



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lista de Asistencia:** Se procedió a verificar la presencia de los integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, encontrándose presentes los arriba mencionados, mismos que procedieron a firmar la lista de asistencia.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de quórum legal:** Siendo las **11:04 horas se declara la existencia de Quórum Legal**, de conformidad con el artículo 14 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; dando inicio al desahogo a la presente Sesión Extraordinaria.

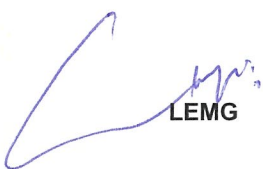
**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura y aprobación del orden del día:** Se procedió a dar lectura al Orden del Día de la presente sesión y se sometió a votación para su aprobación.

**ACUERDO:** La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 aprobó con 4 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones el Orden del Día puesto a consideración, de conformidad con el artículo 15 primer párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPN CM/008/2026 “ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO COMO UNIDAD MÓVIL VETERINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS GRATUITOS COMO SON CIRUGÍAS, RECUPERACIÓN Y ESTERILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”.**

----- **FALLO** -----

Con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con relación al artículo 72 de la ley antes indicada y con relación al artículo 38 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 procede a emitir el **FALLO O RESOLUCIÓN del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN CM/008/2026 “ADQUISICION DE VEHICULO EQUIPADO COMO UNIDAD MÓVIL VETERINARIO PARA BRINDAR SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS GRATUITOS COMO SON CIRUGÍAS, RECUPERACIÓN Y ESTERILIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO”:**

  
LEMG

  
XSAP

  
HARC

  
ODZC

  
NGCR

  
ADPV

PÁGINA 2 DE 13

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CAPÍTULO I.  
LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES:**

Para esta licitación pública, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se presentaron las propuestas de los licitantes siguientes:

1. **MOTOTRANSPORTES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y,**
2. **SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**

**CAPÍTULO II.  
CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

El criterio de evaluación para las proposiciones es el **BINARIO**, de conformidad con la Base Décimo Séptima, numeral 1, numeral 2, fracción II, fracción II.1, fracción II.2 y sus incisos a, b y c, fracción II.7 y sus incisos a y b, de las bases de la convocatoria pública y, con fundamento en el artículo 67, numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**CAPÍTULO III.  
TABLAS COMPARATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

De conformidad con la Base Décimo Séptima, en su numeral 2, fracciones I y I.5, asimismo fracciones II y II.6 de las bases de la licitación pública, se realizaron las tablas comparativas para la evaluación de las proposiciones, siendo las siguientes: **“ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES, ASIMISMO EMISIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE”**; también se hizo la tabla titulada **“EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN O SERVICIO LICITADO”** y se elaboró la tabla denominada **“CUADRO COMPARATIVO / ANÁLISIS ECONÓMICO”**. Todas las tablas antes mencionadas contienen los análisis a las propuestas de los licitantes y fueron realizados con fecha **13 de marzo del año 2026**, por parte del **MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027, POR PARTE DEL (LAS) ÁREA(S) REQUERENTE(S): LIC. CITLALIT PEÑA DUEÑAS, DIRECTORA DE BIENESTAR ANIMAL**, con fundamento en los artículos 66, numeral 2 y art. 72 fracción V, inciso letra c), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo de conformidad al artículo 43 fracción III

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

ADPV

PÁGINA 3 DE 13



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco.

**CAPÍTULO IV.**

**RELACIÓN DE LICITANTE(S) CUYA(S) PARTIDA(S) Y/O PROPOSICIÓN(ES) NO ES(SON) SOLVENTE(S) Y SE EXPONEN LAS RAZONES QUE SUSTENTAN EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EL ANEXO TÉCNICO 9 Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**RAZÓN SOCIAL: MOTOTRANSPORTES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

**INCISO A)** EL VEHÍCULO EQUIPADO COMO UNIDAD MÓVIL VETERINARIA QUE SE DESCRIBE EN EL ANEXO 6 DE LA PROPUESTA TÉCNICA DETALLADA PRESENTADA POR EL LICITANTE MOTOTRANSPORTES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V., NO DESCRIBE LA MARCA NI EL MODELO DE LA UNIDAD OFERTADA, POR LO QUE EL ANEXO 6 NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS O LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA BASE NOVENA, NUMERAL 1, FRACCIÓN I, INCISO LETRA "C" DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA QUE DEBERÁ AGREGARSE LA MARCA Y MODELO DE LOS BIENES OFERTADOS, ANTE LA OMISIÓN DE ESA CARACTERÍSTICA RESULTA APLICABLE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA BASE DÉCIMO NOVENA, NUMERAL 11 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA PARTE QUE DICE "PRESENTAR LA PROPUESTA PERO SIN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y/O FORMA ESTABLECIDOS EN EL REFERIDO REQUISITO", REFIRIÉNDOSE A LA OBLIGACIÓN DE INDICAR MARCA Y MODELO EN LOS BIENES. POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER DESECHADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69, NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**CAPÍTULO V.**

**RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:**

A continuación, de conformidad con la fracción II (segunda) del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la siguiente tabla **SE RELACIONAN A LOS LICITANTES CUYAS PARTIDAS Y/O PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.**

 **LEMG**       **XSAP**       **HARC**       **ODZC**       **NGCR**       **ADPV**

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PARTIDA Y/O PROPOSICIÓN:	IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN ANTES DE IMPUESTOS
SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	LA DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS PARTIDAS ESTÁ CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS PRESENTADOS 6 Y 14 DE SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	\$ 3,353,448.30 ANTES DE IMPUESTOS

**CAPÍTULO VI.  
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:**

Derivado de la Evaluación de las Proposiciones, se concluye que la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación bajo el método **BINARIO** previsto en las Bases de la Convocatoria Pública y la que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y garantiza las mejores condiciones para la convocante resultó ser la presentada por el Licitante **SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, porque cumplió con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública, además, cumplió con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en el Anexo Técnico número 9 en donde se encuentra la tabla denominada "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS", además que cubre todos los "ASPECTOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA NECESARIOS PARA DETERMINAR EL OBJETO Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN" también establecido en el Anexo Técnico número 9, **asimismo cumple con los requisitos y requerimientos de la junta de aclaraciones, el precio de sus partidas son las más bajas de acuerdo al análisis comparativo económico realizado y el plazo para el pago es razonable**, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, toda vez que su propuesta garantiza las mejores condiciones para la convocante, **resulta factible su contratación conforme a los términos del siguiente Capítulo:**

**CAPITULO VII.  
RESOLUCIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES:**

Con fundamento en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, procede a resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, en el siguiente tenor:

**PRIMERO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **desechar la proposición del licitante MOTOTRANSPORTES Y SERVICIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Novena, numeral 11 de las Bases de la Licitación Pública, y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



LEMG



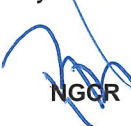
XSAP



HARC



ODZC



NGCR



ADPV

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por las razones y las causas expuestas en el Capítulo IV, **inciso letra A)** del presente fallo.

**SEGUNDO.-** Se aprueba con 4 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones **adjudicar el contrato y todas partidas al licitante SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, de conformidad con la Base Décimo Sexta numeral 1 de las Bases de la Licitación Pública de acuerdo a las especificaciones técnicas, características (marcas y modelos cuando aplique), condiciones comerciales y económicas, plazos de entrega y demás condiciones descritas, de su Propuesta Técnica Detallada del Anexo 6, como de su Propuesta Económica Detallada del Anexo 14, de conformidad como en adelante se indica:

**ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DEL BIEN / SERVICIO OFERTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO:**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	CONCEPTO / ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	<b>Vehículo Equipado Como Unidad Móvil Veterinaria</b>	<p><b>Vehículo equipado como Unidad Móvil Veterinaria</b>            Unidad Móvil construida y montada sobre un camión marca JAC X350, modelo 2026, con motor de 2.2 litros, 4 cilindros turbo diésel. Con capacidad de carga de 3,550kg, 2 pasajeros, transmisión manual de 5 velocidades, doble rodado trasero 205/75y17.5, sistema antibloqueo de frenos (ABS), tanque de combustible de 100 litros, alarma de reversa, faros de niebla delanteros, cabina abatible, con aire acondicionado, cierre centralizado de puertas, asientos forrados de tela, calefacción.</p> <p><b>Configuración estructural:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recubrimiento interior y piso de madera con recubrimiento FDR (PVC de alto tráfico lavable), con esquinas sanitarias conforme a normativa higiénica vigente.</li> <li>Toldo de aluminio natural calibre 18, fabricado en una sola pieza para evitar filtraciones.</li> <li>Forro exterior en lámina de aluminio cal. 18, adherido mediante cinta doble cara, libre de remaches.</li> <li>Puerta de acceso general tipo RV con mosquitero, chapa y llave de importación.</li> <li>Cajuelas de almacenamiento en marco de aluminio, con chapa y cerradura.</li> <li>Faldones de aluminio instalados a lo largo del perímetro inferior.</li> <li>Escalera de acceso de peldaños sólidos de primera calidad de tres peldaños, fabricada en aluminio antiderrapante.</li> <li>Pasamanos tipo Handle Assist (asistencia de manejo) para facilitar el ingreso.</li> <li>4 gatos mecánicos marca RAM de 7,000 libras para estabilizar la unidad durante su operación en sitio.</li> <li>Toldo eléctrico THULE, integrado en carrocería, con dimensiones de 3x2 metros para habilitar sala de espera exterior.</li> </ul>	\$3,353,448.30	\$3,353,448.30

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

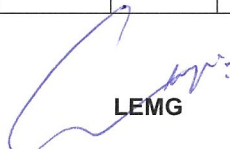
NGCR

ADPV

PÁGINA 6 DE 13

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<p><b>Áreas de operación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Quirófano completamente equipado para procedimientos de esterilización.</li> <li>• Área de recuperación con jaulas fabricadas en acero inoxidable.</li> <li>• Zona específica para aplicación y manejo de vacunas.</li> <li>• Área destinada al lavado de manos, esterilización de instrumental y almacenamiento de material quirúrgico.</li> <li>• Espacio acondicionado como farmacia para resguardo y control de insumos médicos.</li> </ul> <p><b>Zonas de trabajo y equipamiento médico:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 mesas de cirugía veterinaria.</li> <li>• 1 mesa de trabajo para vacunación.</li> <li>• 2 módulos de estantería de usos múltiples (con autoclave de 16 litros).</li> <li>• 3 lámparas led auxiliares de pared.</li> <li>• 1 gabinete con lavamanos y cubierta en acero inoxidable cal.18.</li> <li>• 1 frigobar de 3 pies cúbicos para conservación de vacunas y reactivos.</li> <li>• 1 tanque de agua limpia y 1 tanque de agua residual, bomba de agua 110v.</li> <li>• 4 jaulas de recuperación en acero inoxidable.</li> <li>• 2 sistemas de aire acondicionado 1 ton cada uno, adecuados para mantener una temperatura estable en todas las áreas de atención.</li> </ul> <p><b>Sistema eléctrico y energía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iluminación reglamentaria conforme a normatividad SCT.</li> <li>• iluminación interior led</li> <li>• Centro de carga para distribución de energía en la unidad.</li> <li>• Contactos y apagadores distribuidos estratégicamente.</li> <li>• Generador eléctrico Cummins Power Generation 7HGJAB, con potencia: 7000 vatios (7 kw) nominales.</li> <li>• Voltaje: 120 v, monofásico.</li> <li>• Extensión eléctrica de uso rudo, 25 metros de longitud.</li> <li>• Combustible: Diésel</li> <li>• Motor: 121 HP de potencia, 653 cc, 90-degree v-twin, enfriado por aire.</li> <li>• Arranque: eléctrico de 12v (con capacidad de arranque remoto).</li> <li>• Nivel de ruido: aproximadamente 70 db(a) a 10 pies (3 metros) bajo media carga, cumpliendo normativas del servicio de parques nacionales.</li> <li>• Peso: 236 LB-PIE (107 kg).</li> <li>• Tecnología: control por microprocesador con autodiagnóstico, regulación de voltaje digital para proteger equipos sensibles.</li> </ul> <p><b>Rotulación:</b> Chasis color blanco y caja con rótulos según las bases de la licitación y el Municipio de Puerto Vallarta.</p> <p><b>Garantías:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 años o 100 mil Km, de conformidad con los términos y condiciones a la póliza vigente para el tractocamión.</li> <li>• Un año a partir de la entrega, para defectos o fallas referentes a la conversión de la Unidad y al equipo.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

  
LEMG

  
XSAP

  
HARC

  
ODZC

  
NGCR

  
ADPV

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

		<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$3,353,448.30</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 536,551.73</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$3,890,000.03</b>

<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA CON IMPUESTOS INCLUIDOS:</b>	<b>TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 03/100 M. N.</b>
---	---

***Nota:** Las especificaciones técnicas del chasis de la unidad deben apegarse conforme a la ficha técnica del camión marca JAC X350, modelo 2026 ofertada por el licitante; las características de la conversión como Unidad Móvil Veterinaria deben apegarse conforme al proyecto de adaptación unidad móvil veterinaria descrito en el anexo correspondiente publicado en la licitación pública y, la rotulación de la unidad debe apegarse conforme al diseño del anexo correspondiente publicado en la licitación pública.*

**EL LICITANTE SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V. ENTREGARÁ UNA DOTACION DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS PARA ESTERILIZAR HASTA TRES MIL MASCOTAS POR UNICA OCASIÓN AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:**

CANT.	UNIDAD	CONCEPTO
150	PIEZA	ZOLETIL 100 INYECTABLE DE 5ML
10	PIEZA	XILACINA 2% INYECTABLE
10	FRASCO	TRAMADOL DE 50ML
20	PIEZA	XILACINA 10% INYECTABLE
10	CAJA	CATETER AZUL 22G CON 50 PZAS
10	CAJA	CATETER AMARILLO 24G CON 50PZAS
4	CAJA	CATETER ROSA
50	CAJA	SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO 0 CON 12 PZAS
40	CAJA	SUTURA DE ACIDO POGLICOLICO 1 CON 12 PZAS
70	CAJA	SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO DEL 2 CON 12 PZAS
50	CAJA	SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO DEL 3 CON 12 PZAS
20	CAJA	SUTURA DE ACIDO POLIGLICOLICO DEL 4 CON 12 PZAS
20	CAJA	JERINGA DE 3ML CAPUCHON AZUL CON 100 PZAS
30	CAJA	JERINGA DE 1ML CAPUCHON AZUL CON 100 PZAS
40	CAJA	AGUJAS 23GX25MM CAPUCHON AZUL CON 100 PZAS
40	CAJA	GUANTES DE LATEX ESTERIL M CON 100PZAS
20	CAJA	GUANTES DE LATEX ESTERIL CH CON 100PZAS
20	CAJA	GUANTES LATEX NO ESTERIL 100 PZAS TALLA M
6	CAJA	CUBREBOCAS PLISADO DE 3 CAPAS CON 50 PZAS
100	PAQ	PAQ DE GASAS NO ESTERIL C/200PZAS
5	CAJA	SELLO VENOSO EPARINA CON 100 PZAS

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

ADPV

PÁGINA 8 DE 13

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

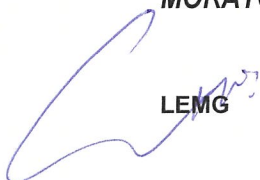
35	PIEZA	CINTA ADHESIVA QUIRURGICA BLANCA DE 7.6CM DE ANCHO X 10CM
4	BIDON	ALCHOL DE 20LITROS
12	FRASCO	DEXA-ESTREPTOVET 50 MILLONES U.L.
10	GALON	JABON QUIRURGICO 4 LIT
10	GALON	KRIT 4 IITROS
20	PIEZA	SUERO HARTMAN INYECTABLE 1LIT
30	PIEZA	ALUSPRAY SPRAY 210ML
30	CAJA	HOJA DE BISTURI C/100PZAS ACERO AL ALTO CARBON #10
10	PAQ	TORUNDAS DE ALGODÓN DE 500GR
4	BIDON	AGUA OXIGENADA 20 LITROS
30	PIEZA	NAVAJAS DE RASURAR No40
10	GALON	DERMODINE 4LITROS
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 2.5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 3.5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 4 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 4.5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 5.5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 6 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 6.5
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 7 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 7.5 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 8 CON MANGUITO
10	PIEZA	TUBO ENDOTRAQUEAL 8.5 CON MANGUITO

**CONDICIONES COMERCIALES:**

**PLAZO DE ENTREGA:** EL PLAZO DE ENTREGA DE LA **UNIDAD MÓVIL VETERINARIA** QUE EL LICITANTE **SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** REFIERE EN SUS CONDICIONES COMERCIALES ES DE **10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**CONDICIONES DE PAGO:** 0% DE ANTICIPO Y PLAZO DEL PAGO TOTAL 1 DÍA POSTERIOR A LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

**NOTA:** EL PLAZO PARA LIQUIDAR EL PAGO TOTAL DE LA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PODRÁ SER AMPLIADO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES SIN GENERAR INTERÉS MORATORIO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA Y SIN NECESIDAD DE

  
LEMG

  
XSAP

  
HARC

  
ODZC

  
NGCR

  
ADPV

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**CLAUSULA ESPECIAL, BASTANDO SOLO LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL PROVEEDOR QUE EXTIENDA PRORROGA DE PAGO A FAVOR DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO NO REBASE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026, AFECTÁNDOSE CON RECURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

**GARANTÍA(S):**

**EL LICITANTE SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V. GARANTIZA EL CHASIS DE LA UNIDAD MOVIL VETERINARIA POR 3 (TRES) AÑOS DE GARANTIA O 100 MIL KM LO QUE OCURRA PRIMERO, ASI COMO 1 (UN) AÑO DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL BIEN, POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS REFERENTES A LA CONVERSIÓN DE LA UNIDAD Y AL EQUIPO.**

**PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE COBERTURA AMPLIA:**

**COMO PARTE DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SSP SOLUTIONS, S.A. DE C.V. ENTREGARÁ LA UNIDAD MEDICA VETERINARIA CON UNA PÓLIZA DE SEGURO VEHICULAR DE COBERTURA AMPLIA VIGENTE POR UN AÑO.**

**Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, con fundamento en el artículo 76 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Excepto que cualquier mejora que ofrezca el licitante con posterioridad a la emisión del fallo o de celebrado el contrato y que supere las condiciones técnicas y/o comerciales previstas en el fallo, bases o anexos y que implique un beneficio adicional para el municipio sin incrementar el precio, podrá aceptarse previa manifestación expresa y por escrito del proveedor, sin requerirse modificación al clausulado contractual, siempre que no se altere el objeto ni se generen obligaciones adicionales para el municipio.**

**CAPÍTULO VIII.  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**LA ADQUISICIÓN DE ESTOS BIENES Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FISCALES AL 100%.**

**CAPÍTULO IX.  
NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN:**

LEMG

XSAP

HARC

ODZC

NGCR

ADPV

PÁGINA 10 DE 13



**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

La fecha, hora y el lugar para dar a conocer a los licitantes el sentido del fallo o resolución será el **MARTES 17 DE MARZO DEL 2026, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315.

**CAPÍTULO X.  
FIRMA DEL CONTRATO:**

La Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 en el presente fallo establece la fecha, hora y el lugar para la firma del contrato con el licitante adjudicado siendo el **MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2026, A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS**, en el siguiente lugar: en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315. Con fundamento en el artículo 69, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 NUMERAL 2 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA SE DECLARA CONCLUIDA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

-----FIN DEL FALLO-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Emisión del Fallo o Resolución del Procedimiento de Licitación Pública LPN CM/009/2026 SEGUNDA CONVOCATORIA "SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL MEDIANTE GUÍAS, DESTINADAS AL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, Y DEMÁS COMUNICACIONES OFICIALES GENERADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO".**

-----RESOLUCION-----

Tal y como consta en el **Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrada a las **11:30 horas** del día **lunes 12 de marzo del 2026** correspondiente a la **Segunda Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LPN CM/009/2026**, bajo el rubro **"SERVICIO INTEGRAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA A NIVEL NACIONAL MEDIANTE GUÍAS, DESTINADAS AL ENVÍO**

LEMIG

XSAP

HARC

OPZC

NGCR

ADPV

PÁGINA 11 DE 13

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

**DE DOCUMENTACIÓN OFICIAL, CORRESPONDENCIA INSTITUCIONAL, Y DEMÁS COMUNICACIONES OFICIALES GENERADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO”,** quedó asentado que no hay registro de oferentes para la licitación pública y que al no existir el mínimo de propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, la mayoría de los integrantes de la **COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027**, por unanimidad de votos de los mismos, **en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones DECLARARON DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA mencionada con anterioridad**, de conformidad con la Base Vigésimo Segunda, inciso letra “b” de las Bases y con fundamento en el artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La resolución fue emitida en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de **fecha 17 de marzo del 2026**, con los votos a favor de **los vocales integrantes de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, siguientes: **ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027; MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN, TESORERO MUNICIPAL Y EL MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS, TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS.**

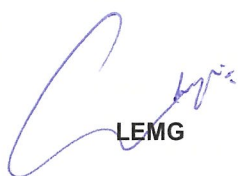
De acuerdo a las razones antes mencionadas, la **COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027**, **RATIFICA DECLARAR CONCLUIDA LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN CM/009/2026**, con fundamento en el artículo 59, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

-----FIN DE LA RESOLUCION-----

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales:**

No se presentaron asuntos generales para esta sesión.

Quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027 da por concluida la presente sesión siendo las **11:28 horas** del mismo día en que se levanta la presente Acta la cual es firmada para constancia al final y al calce los que en ella intervinieron:

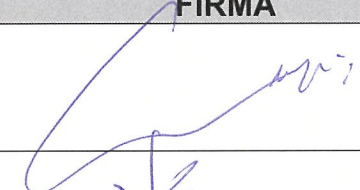

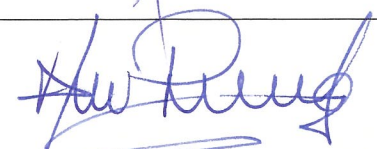

 LEMG     XSAP     HARC     ODZC     NGCR     ADPV

PÁGINA 12 DE 13

**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.  
MARTES 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.**

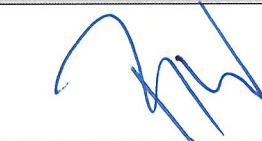
**A T E N T A M E N T E**  
**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”**  
**COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027.**

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ARQ. LUIS ERNESTO MUNGUÍA GONZÁLEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
LIC. XOCHILT SELENE ALARCON PEREA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO 2024-2027.	
MTRO. HUGO ALBERTO ROBLES CIBRIAN	TESORERO MUNICIPAL	
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

**INTEGRANTES SÓLO CON DERECHO A VOZ:**

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ	SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA DE BUEN GOBIERNO	

**POR PARTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ABG. ALAN DAVID PADILLA VALENCIA	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN LEGAL	

 LEMG   
  XSAP   
  HARC   
  ODZC   
  NGCR   
  ADPV